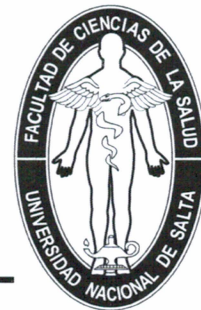




**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

845-18

10 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.703/18

**VISTO:** El Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) para el año 2.019, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 447/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma prevé 13 cargos de Docentes para esta Facultad, con retribución equivalente al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva y un cargo equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple.

Que mediante Resolución CD N° 832/18, aprobó el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad, "Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2.019)" - Facultad de Ciencias de la Salud, autorizó los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores.

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 01 (uno) cargo Docente para el Aula Virtual, equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria N° 07-18 del 04-12-18)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a inscripción de Interesados para cubrir, **01 (uno) cargo Docente para el Aula Virtual**, con remuneración equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para desempeñar funciones docentes en el Sistema de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud (SICU 2.019).

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Ser docente o profesional adscripto de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).

RF



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

845-18

10 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.703/18

- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2.019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el SICU 2.019.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.
- Conocer las Planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación del curso al finalizar el mismo.

**ARTÍCULO 3º:** Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el Coordinador SICU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.
- Elaborar informes parciales y colaborar en la elaboración de informes finales, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos..
- Participar en instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

MS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

845-18

Salta, 10 DIC 2018  
Expediente N° 12.703/18

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

**ARTÍCULO 5º:** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

JTP. María del Carmen HERRERA

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Florencia BORELLI

JTP. Soledad YAPURA

JTP. Viviana MENDEZ

**ARTÍCULO 6º:** Los términos a los que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 al 12 de Diciembre de 2018.
- Período de Inscripción: 13 y 14 de Diciembre de 2018.
- Período de Designación: Desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

**ARTÍCULO 7º:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2018, en el horario de 14:00 a 19:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

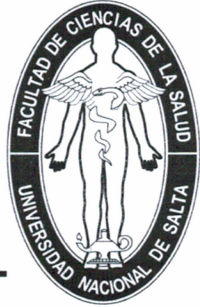
**ARTÍCULO 8º:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica

CF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **845-18**

Salta, **10 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.703/18**

o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTÍCULO 9°:** Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 20 de Diciembre de 2018 a horas 15:00**. La Selección consistirá en Evaluación de Antecedentes, Entrevista y la Presentación de una Guía de Trabajos Prácticos de algunos de los temas que se abordarán en el Curso.

**ARTÍCULO 10°:** Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en la Resolución CS N° 447/18.

**ARTÍCULO 11°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



**LIC. MARIA JULIA RIVERO**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa